

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL:

EL VEHICULO MOTOCICLETA SIN ALTERACION EN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACION, MOTOCICLETA EN ESTUDIO PRESENTA MAL ESTADO DE CONSERVACION EN GENERAL DE ACUERDO A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACION OBTENIDOS EL VEHICULO SE IDENTIFICA COMO SIGUE: N.I.V: 3SCTWSKAXC1000878, MARCA ITALIKA, SUBMARCA WS 175, TIPO MOTONETA (SCOOTER), AÑO MODELO 2012, LA CUAL MONTA UN MOTOR MONOCILINDRICO DE 175 C.C. CON NUMERO LC161QMK-C6902905, COMO SEÑA PARTICULAR PRESENTA CROMATICA COLOR NEGRO ASI COMO CUBIERTAS DE COLORES EN CARENADO FRONTAL Y LATERALES, MOTOCICLETA DE PROCEDENCIA NACIONAL (HECHO EN MEXICO).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal, 82, 127, 131, 229, 230, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha de 17 de mayo del 2018, en la carpeta de investigación CI-FCIN/ACD/UI-1 C/D/00417/05-2018, instruida por el delito de Contra la Salud en su modalidad de narcomenudeo posesión con fines de comercio (venta), se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia por ser instrumento del delito, por lo cual deberá de abstenerse de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la notificación, los bienes causaran abandono a favor de la Ciudad de México. Así mismo deberá presentarse ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, en términos de lo previsto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. ROSALIA GONZALEZ VALDERRAMA